

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.762.-Don JUAN MANUEL RODRIGUEZ DE LA FUENTE contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre clasificación de funcionarios de carrera del «Instituto Esteban Terradas», personal figurado en anexo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-El Secretario.-13.481-E (66410).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.765.-Don ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre retención de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de octubre de 1987.-El Secretario.-13.484-E (66513).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.770.-Don MIGUEL SORIA RUIZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-13.486-E (66515).

316.772.-Don ANTONIO CARNERO OTERO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción sobre determinado número de días de haber.-13.487-E (66516).

316.773.-Don BRAULIO MORENO HERRAEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción.-13.488-E (66517).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.766.-Don JUAN ONDO OFA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre integración en la Administración Civil del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de octubre de 1987.-El Secretario.-13.492-E (66521).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 634 de 1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Francisco Ponce Riaza contra don Juan Agustín García Toribio y doña Leonor Díaz Navarrete, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 1 de diciembre, 31 de diciembre y 25 de enero de 1988 a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Tercera.-Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Doce. Vivienda denominada D, de la planta segunda, con acceso por la escalera de la izquierda del portal de la calle Ramón y Cajal, de la casa sita en Ciudad Real, y su dicha calle de Ramón y Cajal, señalada con el número 14, hoy 16, con vuelta a la calle de Ruiz Morote, en la que le corresponde el número 8; con distribución propia para habitar y dos puertas de entrada, una principal y otra de servicio; tiene una superficie construida de 219 metros 50 decímetros cuadrados, y útil, de 181,80 metros cuadrados, y linda, tomando como referencia la puerta de entrada a la vivienda: Derecha, entrando, calle Ruiz Morote; izquierda, vivienda C, de esta misma planta, y fondo, calle Ramón y Cajal. Inscrita al tomo 1.035, libro 532, folio 51, finca número 28.572, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 8.004.000 pesetas.

Dado en Albacete a 13 de octubre de 1987.-El Juez, José García Bleda.-El Secretario.-5.599-A (69228).

ALMERIA

Edictos

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 345 de 1987, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Jaime Morales Abad, contra «Alguacil y Morales, Sociedad Anónima», con domicilio en urbanización «El Viso de Félix» (Almería), en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por el demandado y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 17 de diciembre de 1987, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 5.197.500 pesetas.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 20 de enero de 1988, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente para el caso de no haber posturas a la segunda subasta, tercera, sin sujeción a tipo, y se señala para la misma el día 16 de febrero de 1988, a la misma hora.

Finca objeto del procedimiento

Vivienda unifamiliar, de tipo dúplex, de protección oficial número 16-B, orientada al norte, en la urbanización «El Viso de Félix», paraje El Viso, término de Félix, sobre un solar de 109 metros 12 decímetros cuadrados, compuesta en planta baja de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y garaje, con un porche al frente; y en planta alta, de distribuidor, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza y baño. Con superficie construida en las dos plantas de 128 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 34 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a porche y jardín al frente, y patio al fondo de la edificación. Linda: Norte, Francisco de Goya; sur, vivienda 7-A; este, vivienda 17-B, y oeste, vivienda 15-B, y oeste, vivienda 15-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 15, libro 87, tomo 1.365, finca número 7.434.

Dado en Almería a 8 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.—5.600-A (69229).

★

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 339 de 1987, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería representada por el Procurador don Jaime Morales Abad contra «Alguacil y Morales, Sociedad Anónima», con domicilio en urbanización «El Viso de Félix» (Almería), en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por el demandado y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 17 de diciembre de 1987, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes ascendente a 5.197.500 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas

por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 20 de enero de 1988, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente para el caso de no haber posturas a la segunda subasta, tercera, sin sujeción a tipo, y se señala para la misma el día 16 de febrero de 1988, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar tipo dúplex, de protección oficial, número 4-A, orientada al sur, en la urbanización «El Viso de Félix», paraje El Viso, término de Félix; sobre un solar de 134 metros 29 decímetros cuadrados. Compuesta en planta baja de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y garaje, con un porche al frente, y en planta alta, distribuidor, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza y baño. Con superficie construida en planta baja de 71 metros 32 decímetros cuadrados, incluido el garaje, y en planta alta de 57 metros 32 decímetros cuadrados. Total en las dos plantas 128 metros 64 decímetros cuadrados; siendo la útil en planta baja, excluido el garaje, de 36 metros 87 decímetros cuadrados, y en planta alta, 52 metros 47 decímetros cuadrados. Total 89 metros 34 decímetros cuadrados. El garaje ocupa una superficie útil de 19 metros 40 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a porche y jardín, al frente, y patio, al fondo de la edificación. Linda: Norte, vivienda 19-B; sur, calle particular de 8 metros de anchura de acceso a las viviendas de tipo A y D; este, vivienda 3-A, y oeste, vivienda 5-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 165, tomo 1.349, libro 86 de Félix, finca número 7.422.

Dado en Almería a 8 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.—5.601-A (69230).

CARTAGENA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena, por vacante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 189/1987, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Cisternas Cartagena, Sociedad Anónima», contra «Agrupación e Inversiones, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Moreto, número 13, en reclamación de 10.866.872 pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas para gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el siguiente bien embargado al demandado:

El buque «Africa», sito en el puerto de Alicante. Tasado en 20.000.000 de pesetas.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, Palacio de Justicia, planta sexta, los días 30 de noviembre, 29 de diciembre y 29 de enero de 1988, a las doce horas. El tipo de la primera subasta es de tasación, el de la segunda, el de tasación rebajado en un 25 por 100 y el de la tercera, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo respectivo, y para la tercera subasta, el del tipo de la segunda subasta. No se admitirán posturas para la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente. Se podrán hacer posturas por escrito, cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 25 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.258-3 (69227).

CORCUBION

Edicto

Don Miguel Herrero de Padura, Magistrado, y por prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente al número 72/1987, a instancia de doña María del Carmen Juliá Laglera Lema, vecina de La Valiña-Vimianzo, sobre declaración de fallecimiento de su sobrino Pedro Antonio Laglera Lema, nacido el 19 de diciembre de 1933, hijo de Pilar Laglera Lema, fallecida hermana de dicha promovente, el cual se ausentó de su domicilio en La Valiña, sobre el año 1951 sin que desde entonces se hubiere tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 30 de marzo de 1987.—El Magistrado, Miguel Herrero de Padura.—El Secretario.—13.077-C (65488).

MADRID

Edictos

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que el día 26 de noviembre de 1987, a las doce diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 24 de diciembre de 1987, a las nueve cuarenta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, o precio ninguno el día 18 de febrero de 1988, a las trece cincuenta y cinco horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 110/1987, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

En Olías del Rey (Toledo), urbanización «Los Olivos», bloques tres, cinco, seis, once, doce, trece, catorce, diecisiete y dieciocho, ostentando en la actualidad la calificación de viviendas de protección oficial.

Bloque número tres:

1.ª Finca número treinta y nueve.—Vivienda en planta baja, letra C, del tipo II, con una superficie total construida de 126 metros 29 decímetros cuadrados y útil de 111 metros 73 decímetros cuadrados, que consta de hall, una cocina con lavadero y tendedero, un estar-comedor con salida a terraza y un distribuidor que da acceso a cuatro dormitorios, todos ellos dobles, en los cuales dos llevan armarios empotrados. Completa la zona de noche un cuarto de baño completo y un aseo, y linda: A la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra D de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, con zonas verdes, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número tres, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Se le asigna una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes de 0,3154 por 100.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 112, finca 5.546, inscripción tercera.

Bloque número cinco:

2.^a Finca número setenta y nueve.—Vivienda en planta baja, letra C, del tipo II, con una superficie total construida de 126 metros 29 decímetros cuadrados y útil de 111 metros 73 decímetros cuadrados, que consta de hall, una cocina con lavadero y tendedero, un estar-comedor con salida a terraza y un distribuidor que da acceso a cuatro dormitorios, todos ellos dobles, de los cuales dos llevan armarios empotrados. Completa la zona de noche un cuarto de baño completo y un aseo, y linda: A la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra D de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, con zonas verdes, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número tres, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Se le asigna una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes de 0,3154 por 100.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 723, libro 69, folio 17, finca 5.586, inscripción tercera.

Bloque número seis:

3.^a Finca número ciento dos.—Vivienda en planta primera, letra B, del tipo I, con una superficie total construida de 100 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 45 decímetros cuadrados, que consta de hall, una cocina con lavadero-tendedero, un estar-comedor y un distribuidor que da acceso a tres dormitorios dotados con armario empotrado cada uno de ellos y un cuarto de baño completo. Consta además de una terraza de fachada, y linda: A la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra A de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, con zonas verdes, y al frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número seis, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Se le asigna una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes del 0,2506 por 100.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 723, libro 69, folio 63, finca 5.609, inscripción tercera.

4.^a Finca número ciento tres.—Vivienda en planta primera, letra C, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra D de esta misma planta; a la izquierda, el bloque número cinco; al fondo, zonas verdes, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta de semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número siete, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 723, libro 69, folio 65, finca 5.610, inscripción tercera.

Bloque número once:

5.^a Finca número doscientos catorce.—Vivienda en planta baja, letra B, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: A la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra A de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, con zonas verdes, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta de semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número dos, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 116, finca 5.721, inscripción tercera.

6.^a Finca número doscientos dieciséis.—Vivienda en planta baja, letra D, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda, con el bloque número doce; a la izquierda, la vivienda letra C de esa misma planta; al fondo, zona verde, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a la vivienda la plaza de garaje número cuatro, existente en la planta semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 119, finca 5.723, inscripción tercera.

7.^a Finca número doscientos diecinueve.—Vivienda en planta primera, letra C, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra D de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, con zonas verdes, y al frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número siete, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 85, folio 122, finca 5.726, inscripción tercera.

8.^a Finca número doscientos veinte.—Vivienda en planta primera, letra D, del tipo I, cuya superficie, composición, linderos y cuota de participación son iguales que los de la finca número doscientos dieciséis, descrita anteriormente como finca 6.^a

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número ocho, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 125, finca 5.727, inscripción tercera.

Bloque número doce:

9.^a Finca número doscientos treinta y cinco.—Vivienda en planta primera, letra C, del tipo I, cuya superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: A la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra D de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, zonas verdes, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número siete, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—Inscrita la finca descrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 128, finca 5.742, inscripción tercera.

Bloque número trece:

10.^a Finca número doscientos cuarenta y siete.—Vivienda en planta baja, letra C, del tipo I. Su composición, superficie y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra D de esta misma planta; a la izquierda y al fondo, con zonas verdes, y al frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número tres, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 131, finca 5.754, inscripción tercera.

11.^a Finca número doscientos cuarenta y ocho.—Vivienda en planta baja, letra D, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda y por el fondo, con zonas verdes; a la izquierda, con la vivienda letra C de esta misma planta, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número cuatro, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 134, finca 5.755, inscripción tercera.

12.^a Finca número doscientos cincuenta y dos.—Vivienda en planta primera, letra D, del tipo I, cuya superficie, composición, linderos y cuota de participación son iguales que los de la finca número doscientos cuarenta y ocho, descrita anteriormente como finca 11.^a

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número ocho, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 137, finca 5.759, inscripción tercera.

Bloque número catorce:

13.^a Finca número doscientos sesenta y uno.—Vivienda en planta baja, letra A, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda y al fondo, con zonas verdes; a la izquierda, con la vivienda letra B de esta misma planta, y al frente, rellano y caja de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número uno, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 140, finca 5.768, inscripción tercera.

14.^a Finca número doscientos sesenta y dos.—Vivienda en planta baja, letra B, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: A la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda letra A de esta misma planta; a la izquierda, con el bloque número quince; al fondo, con zona verde, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número dos, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 143, finca 5.769, inscripción tercera.

16.^a Finca número doscientos sesenta y cuatro.—Vivienda en planta baja, letra D, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda y al fondo, con zonas verdes; a la izquierda, con la vivienda letra C de esta misma planta, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número cuatro, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 146, finca 5.771, inscripción tercera.

17.^a Finca número doscientos sesenta y siete.—Vivienda en planta primera, letra C, del tipo I, cuya superficie, composición, linderos y cuota de participación son iguales que los de la finca número doscientos sesenta y tres, descrita anteriormente como finca 15.^a

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número siete, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 149, finca 5.774, inscripción tercera.

Bloque número diecisiete:

18.^a Finca número trescientos veintiocho.—Vivienda en planta tercera, letra D, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda, con el bloque número 18; a la izquierda, con la vivienda letra C de esta misma planta; al fondo, zona verde, y al frente, rellano y caja de escalera y vuelo de la planta semisótano de este bloque, que forma patio con el bloque número dieciocho.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número dieciséis, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 152, finca 5.835, inscripción tercera.

19.^a Finca número trescientos treinta y dos.—Vivienda en planta cuarta, letra D, del tipo I, cuya superficie, composición, linderos y cuota de participación son iguales que los de la finca número trescientos veintiocho descrita anteriormente como finca 18.^a

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número veinte, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 155, finca 5.839, inscripción tercera.

Bloque número dieciocho:

20.^a Finca número trescientos cuarenta.—Vivienda en planta primera, letra D, del tipo I. Su superficie, composición y coeficiente son iguales a los de la finca 3.^a antes descrita. Linda: Por la derecha, entrando a la vivienda y al fondo, con zonas verdes; a la izquierda, con la vivienda letra C de esta misma planta, y al frente, rellano de escalera y vuelo de la planta de semisótano de este bloque.

Le corresponde y es inherente a esta vivienda la plaza de garaje número ocho, existente en la planta de semisótano de este bloque.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 916, libro 85, folio 158, finca 5.847, inscripción tercera.

El precio tipo para la primera subasta es de 3.000.000 de pesetas por cada una de ellas.

El precio para la segunda subasta será de 2.250.000 pesetas por cada una de ellas.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Eloia Somoza.—13.684-C (69220).

★

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 68 de 1987, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra los demandados que se dirán, en los que se ha dictado sentencia con fecha 17 de octubre de 1987, que contiene el siguiente:

«Fallo: Mandar seguir adelante la ejecución despachada en estos autos a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»,

solidariamente contra don Inigo, don Francisco de Borja, don Víctor, doña Otilia y don Alvaro Coca Moroder, rebeldes los cuatro primeros y representado por el Procurador don Federico Olivares de Santiago, el último; doña Silvia Moroder León y Castillo, representada por el Procurador señor Olivares de Santiago; contra las Sociedades mercantiles, «Agrícola Industrial Ganadera, Sociedad Anónima», «Compañía de Inversiones de Castilla y León, Sociedad Anónima», «Golf Río Real, Sociedad Anónima», «Hotel Los Monteros, Sociedad Anónima», representadas todas y cada una por el Procurador señor Ferrer Recuero y «Coto del Río, Sociedad Anónima», y «Los Monteros, Sociedad Anónima», ambas representadas por el Procurador señor Olivares de Santiago, y subsidiariamente, respecto a los herederos de don Ignacio Coca García, con el mismo carácter solidario, a la herencia yacente, rebelde en el procedimiento; hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y de los que en su caso se embarguen, y con su producto, entero y cumplido pago a dicha acreedora-ejecutante de la cantidad de 13.857.725.257 pesetas, más los intereses desde el día 1 de enero de 1987, al tipo pactado en la póliza de crédito personal ejecutada de fecha 28 de octubre de 1983, y costas causadas y que se causen, exceptuadas las causadas en relación con el albacea don José Luis González Zaldúa; a todo lo cual, expresa y solidariamente condeno a los ejecutados-demandados. Desestimar la demanda ejecutiva respecto al albacea, comisario-contador-partidor, don José Luis González Zaldúa, por carecer de la representación con que ha sido demandado, imponiéndose a la ejecutante expresamente las costas procesales relacionadas con el mismo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a la demandada rebelde, «herencia yacente de don Ignacio Coca García», y previniendo que la sentencia puede ser recurrida en apelación en término de quinto día, libro y firma el presente en Madrid a 28 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—5.365-3 (70477).

MÉRIDA

Edicto

Don Domingo Bravo Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Mérida y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 67/1987 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados ante este Juzgado, se ha acordado la venta en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, si no hubiere postores en la inmediata anterior, y por término de veinte días sucesivos, el bien inmueble que después se relacionará; señalándose para la primera el día 27 de noviembre y hora de las doce de su mañana y, en su caso, para la segunda, se señala el día 23 de diciembre, a la misma hora que la anterior y, en su caso, para la tercera se señala el día 15 de enero de 1988, a la misma hora que las anteriores, todas las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado, digo, el consignado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es 12.000.000 de pesetas; y para la segunda, el antes indicado para la primera con rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio base fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo y el remate de los bienes subastados podrá hacerse a calidad de ceder los mismos a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado

Urbana.—Vivienda tipo I, en la planta primera del edificio en construcción en Mérida, en la calle Félix Valverde Lillo, número 5, con una superficie construida de 258,90 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta al tomo 1.732, del libro 567, folio 7, finca número 50.448, inscripción tercera.

Siendo el precio de constitución de la hipoteca el de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Mérida a 10 de octubre de 1987.—Doy fe, el Magistrado-Juez, Domingo Bravo Gutiérrez.—El Secretario.—5.257-3 (69226).

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María José Juliá Igual, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 382/1987, se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de la finca que al final se describe, a instancias del Procurador don José J. Zambrano de Caso, en nombre y representación de la Diócesis de Asidonia Jerez, y por el presente se citan y convocan, a la titularidad registral Monasterio de la Visitación de Santa María de Sevilla, vulgo Salesas, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, a todos ellos para que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Finca objeto del expediente

Urbana: Edificio que fue aduana situado en la barriada de Bonanza, con el terreno llamado zona de carga y descarga en su parte posterior, situado en la barriada de Bonanza, extramuros de esta ciudad, con una superficie de 12 áreas 50 centiáreas que linda: Por el norte, con calle de Francisco Pizarro; por el sur, con la calle de Hernán Cortés; por el oeste, con la carretera de Bonanza y Puerto de Santa María, y por el este, con calle sin nombre. Inscrita al folio 103, tomo 468, libro 265, finca 734, inscripción trece.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 10 de septiembre de 1987.—La Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—13.683-C (69219).

EDICTOS

Juzgados militares

Montero Atocha, Manuel; hijo de Manuel y de Angeles, domiciliado últimamente en la calle Honduras, número 29, 1.^o, 3, en Barcelona. comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de plaza, número 15, de Puerto del Rosario (Fuerteventura) para notificación de la resolución recaída en la causa número 104/1986.—1.627 (67256)